

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del trámite de audiencia del proyecto de deslinde, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Torvizcón, en el término municipal de Torvizcón (Granada).

La Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.4.g) de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio) y el artículo 12.g) del Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de caducidad y reinicio de fecha 8 de marzo de 2012, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Río	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
GR-24847	Rambla de Torvizcón	Tramo. Desde el puente de la carretera A-348 hasta su desembocadura en el río Guadalfeo, cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 473300 Y: 4081674 Punto final: X: 472888 Y: 4083196	1,7	Torvizcón	Granada

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde de la Rambla Torvizcón en el término municipal de Torvizcón (Granada), incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación, en la oficina habilitada al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 954 467 389 (Ext. 12131)

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el anexo a este anuncio, así como para todo aquél que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA TORVIZCÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORVIZCÓN (GRANADA). ANUNCIO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE PROYECTO DE DESLINDE

TITULAR	REF. CATASTRAL	TT.MM.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	18182A00100183	TORVIZCON
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	18182A00100227	TORVIZCON
BLANCO CASTILLA ENCARNACION	18182A00400016	ALICANTE
CARRASCO CARMONA ANTONIO ALFREDO (HEREDEROS DE)	18182A00100188	TORVIZCON
CARRASCO CARMONA MANUEL	18182A00100189	TORVIZCON
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109013	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109019	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109016	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00409001	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109002	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109018	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00409016	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109020	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109017	-
CORREA DE LOS RIOS ERNESTO	18182A00400053	TORVIZCON
CORREA RIOS JOAQUIN (HEREDEROS DE)	18182A00400055	TORVIZCON
GARCIA HIDALGO MIGUEL	18182A00400045	GOJAR
JIMENEZ RUIZ CONCEPCION	18182A00100179	-
LOPEZ CAÑADAS JOSE MANUEL	18182A00100187	TORVIZCON
LOPEZ LOPEZ JOSE	18182A00400044	TORVIZCON
LOPEZ PUGA ANTONIO	18182A00100182	-
LOPEZ PUGA ANTONIO	18182A00100186	-
MARTIN MUÑOZ JOSE ANTONIO	18182A00100180	TORVIZCON
MARTIN MUÑOZ JOSE ANTONIO	18182A00100173	TORVIZCON
MARTIN MUÑOZ NICOLAS	18182A00100172	TORVIZCON
MORENO PUGA JOSE	18182A00400054	TORVIZCON
MURIEL PALLARES MARIA (HEREDEROS DE)	18182A00100184	TORVIZCON
MURIEL PALLARES MARIA (HEREDEROS DE)	18182A00100223	TORVIZCON
PUERTAS GONZALEZ ELENA (HEREDEROS DE)	18182A00400008	TORVIZCON
PUERTAS MURIEL MANUEL	18182A00400039	TORVIZCON
RUIZ GONZALEZ JERONIMO	18182A00400052	TORVIZCON
SABIO LOPEZ MATIAS	18182A00100177	TORVIZCON
SABIO LOPEZ MATIAS	18182A00100185	TORVIZCON
SALAS LOPEZ CARMEN	18182A00100178	TORVIZCON
SANCHEZ CASTILLA CONCEPCION	18182A00400038	MOTRIL
SANCHEZ PEREZ MANUEL	18182A00100190	TORVIZCON
SANCHEZ PEREZ MANUEL	18182A00100191	TORVIZCON
SANTIAGO RODRIGUEZ MANUEL	18182A00400051	ALMERIA

Sevilla, 4 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.